

PLAN DIGITAL DE CENTRO



**CPC SAN ANDRÉS
CALAHORRA (LA RIOJA)**

Publicación PDC: mayo 2023

Última versión: septiembre 2025



Índice

1. Introducción.	pág. 2
a. Marco teórico.	pág. 2
b. Contextualización TIC del centro.	pág. 6
c. Objetivos y necesidades a satisfacer.	pág. 8
d. Características generales del plan digital de centro.	pág. 10
2. Análisis de la situación digital del centro educativo.	pág. 11
a. Diagnóstico de la situación inicial del centro.	pág. 11
i. Situación de partida.	pág. 11
ii. Análisis de la realidad.	pág. 12
b. Evaluación de la competencia digital.	pág. 18
3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.	pág. 21
a. Gestión de centro.	pág. 21
b. Integración curricular – dimensión pedagógica.	pág. 22
c. Comunicación y colaboración.	pág. 23
d. Seguridad y salud digital.	pág. 24
e. Competencia digital docente. Formación de profesorado.	pág. 25
f. Infraestructuras y equipamiento.	pág. 26
4. Diseño del Plan de Acción.	pág. 27
a. Implementación.	pág. 27
b. Seguimiento y evaluación.	pág. 27
c. Asesoramiento externo.	pág. 27
d. Evaluación.	pág. 28
5. Figura del coordinar TIC del centro.	pág. 30
6. Plan de formación: Itinerario formativos.	pág. 31
a. Formación en el centro.	pág. 31
b. Formación en cascada.	pág. 31
c. Contribución al desarrollo del plan desde proyectos de innovación, grupos intercentro y grupos de trabajo.	pág. 33
7. Recursos humanos y materiales para implementar el Plan Digital.	pág. 33
8. Webgrafía.	pág. 33

1. Introducción.

a. Marco teórico.

Las tecnologías digitales son actualmente indispensables en los entornos laborales, sociales, económicos, deportivos, artísticos, culturales, científicos y académicos; han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas. En el contexto educativo, hay que contemplar su presencia desde una doble perspectiva. Por una parte, como objeto mismo de aprendizaje, en la medida en la que, junto con la lectoescritura y el cálculo, forman parte de la alfabetización básica de toda la ciudadanía en las etapas educativas obligatorias y de educación de adultos y constituyen un elemento esencial de la capacitación académica y profesional en las enseñanzas postobligatorias. Por otra, los docentes y el alumnado han de emplearlas como medios o herramientas para desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje. Este doble objetivo queda reflejado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre¹, en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

De manera general, el marco se ha alineado con las propuestas autonómicas, estatales y europeas sobre competencias digitales con el objetivo de incorporar el conocimiento y la experiencia adquiridos y facilitar la convergencia en la creación de un Espacio Europeo de Educación en 2025².

¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Legislación consolidada. Recuperado el 13/01/2022 de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

² European Commission. (s.f.) *European Education Area: Quality education and training for all*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/about/eea-explained>. Se puede consultar la *Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)* (2021/C 66/01) publicada el 26/02/2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Respecto al desarrollo digital, el contexto general está delineado en la Comunicación de la Comisión Europea *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM 2021, 118 final)³, que desarrolla las acciones de la estrategia *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final)⁴, presentada por la Comisión en febrero de 2020, y está ligado a los fondos del plan de recuperación Next Generation EU⁵, entre cuyos objetivos se encuentra el desarrollo de las competencias digitales a través de tres programas: la *Agenda de Capacidades para Europa*⁶, el *Plan de Acción de Educación Digital* y la *Coalición por las capacidades y los empleos digitales*⁷. Entre ellos, tiene especial importancia para el entorno educativo el *Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*⁸.

³ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM/2021/118 Final) (09/03/2021). Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0118>. Se puede completar la información sobre esta iniciativa en la página web de la Comisión Europea *La Década Digital de Europa: metas digitales para 2030*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es

⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final). (19/02/2020). Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0067&from=ES>

⁵ Comisión Europea (s.f.). *Plan de recuperación para Europa*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

⁶ European Commission (01/07/2020). *European Skills Agenda*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>

⁷ European Commission (17/09/2018). *Digital skills and jobs coalition*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/digital-skills-coalition>

⁸ Comisión Europea (s.f.). *European Education Area-Quality education and training for all. Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/es/plan-de-accion-de-educacion-digital-2021-2027>

En el ámbito estatal, las directrices generales están fijadas en la agenda España Digital 2026⁹ y en el Plan Nacional de Competencias Digitales¹⁰, publicados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. La línea 3 de actuación de este último tiene como objetivo que el sistema educativo asegure que todo el alumnado adquiera las competencias digitales que le permitan su plena integración social y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) en su texto consolidado tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre de 2020), se refiere a la responsabilidad de las Administraciones educativas en la formación permanente del profesorado, planificando una oferta diversificada de actividades formativas. Esta normativa pretende que se desarrolle tanto la competencia digital del alumnado como la competencia digital docente. Consiguiendo así, que la persona sea capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la

⁹ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (23/07/2020). *España Digital 2026* 08/07/2022 https://espanadigital.gob.es/sites/espanadigital/files/2022-07/Espa%C3%B1aDigital_2026.pdf información actualizada de las actuaciones puede consultarse la página web de Red.es -entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital- <https://agendadigital.gob.es>

¹⁰ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (27/01/2021). *Plan Nacional de Competencias Digitales*. Recuperado el 13/01/2022 de https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf

competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información.
- La comunicación.
- La creación de contenidos.
- La seguridad.
- La resolución de problemas.

De forma específica y centrando este plan digital en nuestra comunidad autónoma, este proyecto de transformación digital se apoya en el programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº15399, BOR 228) y el Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº15397, BOR 228) pretenden implementar un conjunto de acciones que contribuirán, de forma eficaz, a promover el impulso de la educación y el conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades, potenciando el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo.

Este Plan Digital forma parte ya del Proyecto Educativo de Centro, por lo que basa su estructura teórica en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg)¹¹, desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre)¹², de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección

¹¹ Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes https://joint-research-centre.ec.europa.eu/european-framework-digcomporg-digcomporg-framework_en

¹² Joint Center Research Centre de Sevilla https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-sites-across-europe/jrc-seville-spain_en

General de Educación Cultura de la Comisión Europea¹³ y el Centro Común de Investigación – Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS)¹⁴.

Para la mejor comprensión de la propia institución, así como la valoración objetiva del propio centro, se utiliza la herramienta SELFIE¹⁵, que implica a toda la comunidad educativa –equipo directivo, profesorado y alumnado- en un proceso de 360 grados que abarca numerosos ámbitos de la práctica escolar. Basado en el marco europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).

Del mismo modo, para atestiguar la competencia digital del docente y poder dar un punto común nacional esta referencia competencial se baja en el Marco europeo para la competencia digital del profesorado (DigCompEdu).

b. Contextualización TIC de centro.

El centro educativo tiene como objetivo potenciar el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula y, por tanto, todos los alumnos del centro tienen al menos una hora de competencia digital, desde los niños y niñas de 3 años hasta los más mayores. Cada ciclo tiene a disposición un armario con ordenadores portátiles, así como un carro con tabletas para uso de todo el centro escolar.

Nuestros alumnos utilizan los medios informáticos como material de apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje. Todo el alumnado del centro cuenta con una cuenta Outlook-Office del Gobierno de la Rioja con dominio @larioja.edu.es, al igual que una cuenta Racima, espacio oficial de comunicación con la administración riojana, así como con las familias. Aquellos alumnos que se incorporan tanto a principio de curso, como a lo largo del mismo, se les ofrece un usuario y una contraseña que podrán cambiar cuando entren en la primera sesión.

¹³ European Education Area <https://education.ec.europa.eu/>

¹⁴ Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS) del Centro Común de Investigación <https://cordis.europa.eu/article/id/25763-jrc-s-ipts-publishes-call-for-expressions-of-interest/es>

¹⁵ SELFIE <https://education.ec.europa.eu/selfie>

El centro forma parte del Programa Escuelas Conectadas desde el curso 2017/2018 por lo que con la instalación de nuevos puntos de acceso por todo el centro educativo mejoró considerablemente la conectividad.

El centro tiene tres espacios o canales sociales virtuales, que sirven para comunicar las noticias más importantes, así como vídeos de actividades que se desarrollan en el centro.

- Twitter: **@colesan_andres**
- Instagram: **colesan_andres**
- Facebook: **colegiosanandrescalahorra**

Unido a todo el compromiso con la transformación digital, existen otros objetivos de concienciación para con el uso de las TIC en la sociedad, por ello, hay un fuerte COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE y con la concienciación del uso responsable de las tecnologías, tanto en cuanto, se explica temas relacionados con la salud y la huella digital, la seguridad, las emisiones de carbono que producen, la conciencia crítica, así como el ahorro de papel a la hora de imprimir.

Dispositivos digitales de aula.

- Aulas de tutoría, biblioteca, salón de actos: dotadas con un ordenador sobremesa o portátil y con una pantalla con proyector o en su caso, un panel táctil y altavoces.
- Aulas de apoyo: dotadas con armarios de portátiles y carro de tabletas.
- Despacho de dirección: dotado con un ordenador de sobremesa y tres portátiles.
- Aula de informática: dotada con 12 puestos.

c. Objetivos y necesidades a satisfacer.

Objetivos a nivel autonómico:

- Impulsar el uso y aceptación de las tecnologías en cada centro educativo, desde la adaptación hasta la contextualización a su idiosincrasia.
- Promover el desarrollo de la competencia digital de alumnado, docentes y centros educativos.
- Establecer una referencia común para integrar las TIC en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Influir para que se produzca un cambio metodológico tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- Fortalecer el empleo de las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos: infantil, primaria y secundaria.
- Desarrollar la comunicación, información y colaboración mediante tecnologías en la comunidad educativa y administraciones.

Objetivos a nivel de centro:

Equipo directivo:

- Incentivar el uso y aceptación de las TIC dentro de la escuela.
- Apoyar en el proceso de cambio metodológico para la práctica docente.
- Impulsar proyectos de innovación educativa digital.
- Promover la alfabetización digital en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Reducir la brecha digital del alumnado.

Docentes:

- Conformer la competencia digital del docente acorde al Marco de referencia de la Competencia Digital Docente
- Utilizar las herramientas corporativas riojanas Racima, Office 365 y Gauss.
- Fomentar la formación continua, así como la formación en “cascada” (formación interna).

Alumnado:

- Mejorar la competencia digital e integral del alumnado desde los 3 hasta los 12 años.
- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje, favoreciendo la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos para adaptarse a su entorno próximo y en vistas al paso a secundaria.
- Desarrollar en el alumnado un pensamiento crítico tecnológico que les ayude a tomar decisiones dentro y fuera del aula.
- Introducir el pensamiento computacional, como herramienta para superar retos diarios poniendo en práctica conceptos y habilidades cognitivas relacionadas con las distintas áreas curriculares.
- Incluir la programación como lenguaje básico en la escuela.
- Capacitar al alumnado en el uso responsable y seguro de las TIC¹⁶, TAC¹⁷ y TEP¹⁸ y las TOC¹⁹, conociendo las virtudes (inmediatez, comunicación, resolución de problemas...) y riesgos que existen en internet (identidad y huella digital, ciberacoso, suplantación, malware, virus...), así como el respeto por la privacidad y los derechos de autor.
- Despertar vocaciones y/o la curiosidad por las competencias STEAM a los ciudadanos del mañana.

¹⁶ Tecnologías de la Información y la Comunicación.

¹⁷ Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento.

¹⁸ Tecnologías del Empoderamiento y la Participación.

¹⁹ Tecnologías Online de la Comunicación: pretende fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo par que todos los alumnos participen y, además de aprender, se socialicen (Rodríguez et al., 2020).

d. Características generales del plan digital de centro.

El Plan digital del CPC San Andrés es una herramienta y un instrumento útil para que se cumpla su propia función. Y, para ello, el plan digital está:

Contextualizado: por lo que tiene en cuenta las características del propio centro, así como las de la comunidad educativa. Anualmente se estudian los posibles cambios que se pueden dar para acomodar los objetivos a las nuevas necesidades que se puedan llegar a plantear.

Objetivos SMART: el plan digital se apoya en unos objetivos Específicos (specific) para el propio centro, lo más concretos posibles con la idea de que todos comprendan exactamente qué se pretende hacer y cómo. Medibles (mesurable) teniendo porcentaje propio de desarrollo, con el fin de conocer el nivel de consecución de los mismos. Alcanzables (achievable) objetivos que son perfectamente realizables y estén dentro de las posibilidades de cada alumno, consiguiendo que exista un avance general y nunca haya desmotivación. Relevante/realista (relevant) los objetivos están en línea de las propias acciones del plan digital, de las posibilidades humanas, materiales, así como, de las propias características del centro. Temporalización (timely) los objetivos presentan una temporalización en la que se marcan metas que se deben alcanzar para poder seguir avanzando en el plan digital.

Consensuado: Durante las fases de análisis, diseño, desarrollo y evaluación, el plan digital debe procurar tener la mayor participación posible de la comunidad educativa.

Coordinado: En el centro existe una comisión TIC que se encargará de la acción conjunta y colaborativa para que todo el proceso sea lo más eficaz y eficiente posible. Esta comisión está formada por Agustín Bazo Merino (Director y coordinador TIC) y Eduardo Ruiz Sáinz (Secretario).

2. Análisis de la situación digital del centro educativo.

a. Diagnóstico de la situación inicial del centro.

i. Situación de partida.

VARIABLES EXTERNAS	
OPORTUNIDADES . Amplia oferta de formación del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) del Gobierno de La Rioja. . Publicación del esquema general del Plan Digital Riojano. . Creación de un nuevo marco de referencia en la competencia digital docente (2022). . Integración del Plan Digital en el Proyecto Educativo del Centro.	AMENAZAS . Falta de tiempo por parte del profesorado para mejorar procesos, metodologías y estrategias educativas con herramientas digitales. . Peligros derivados de la protección de datos, huella y salud digital. . Bajo uso de las tecnologías fuera de clase para fines educativos. . Brecha digital. . Escasa ayuda económica para la mejora del equipamiento informático.
VARIABLES INTERNAS	
FORTALEZAS . Existencia de una estrategia digital consolidada. . Actitud positiva hacia el uso de las TIC en la docencia. . Apoyo tecnológico e infraestructuras suficientes para la labor diaria dentro de la escuela. . Nivel medio en competencia digital B1 . Claustro colaborativo en cuanto al cambio de conocimientos en uso y herramientas TIC.	DEBILIDADES . Protocolos poco seguros en lo referente a la protección de datos. . Desconocimiento parcial sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual. . El equipamiento informático se va quedando obsoleto.

Tabla 1. Debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades. DAFO

En esta tabla se recogen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del centro para describir la situación de partida en el ambiente de la integración de las TIC, así como de la competencia digital del centro.

i. Análisis de la realidad.

A continuación, se muestran los resultados por áreas y la comparativa de las respuestas dadas tanto por los docentes, como del equipo directivo, así como aquellas preguntas relevantes para el alumnado, en el último informe de autodiagnóstico SELFIE realizado en el centro, del que se desprende esta actualización del Plan Digital.

LIDERAZGO.

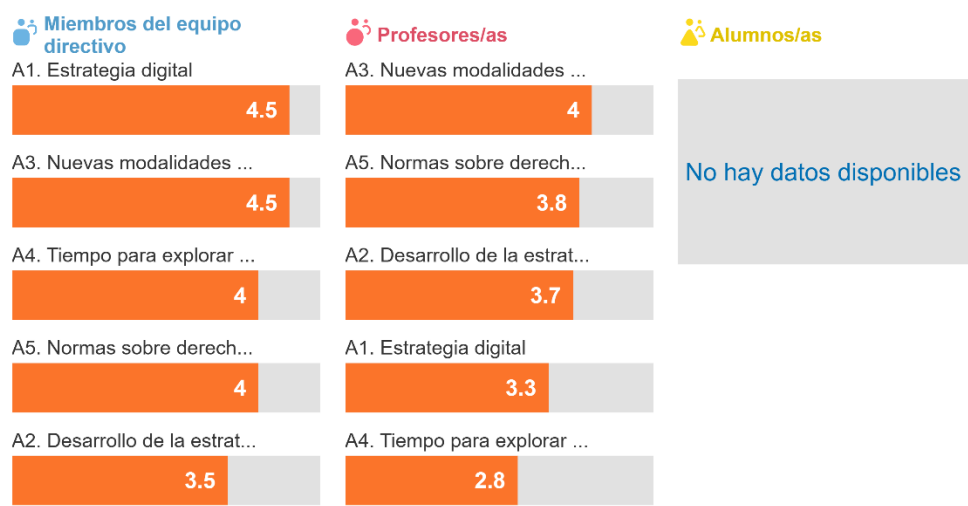


Tabla 2. Liderazgo. Informe SELFIE. Curso 2024/2025

El claustro, en líneas generales, cree que existe una competencia digital de centro. El equipo directivo está motivado en colaborar para que el profesorado del centro explore nuevas metodologías en las que se requiera una transformación digital. A su vez, la mayoría del profesorado se siente apoyado por el equipo directivo para la creación de nuevas formas de enseñanza con tecnologías digitales.

COLABORACIÓN Y REDES.

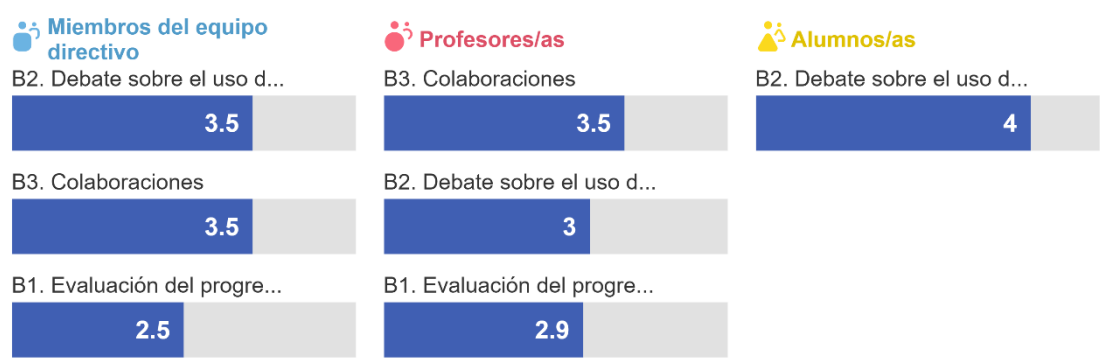


Tabla 3. Colaboración y redes. Informe SELFIE 2024/2025

Existe una unanimidad entre los tres perfiles, en lo relacionado a las ventajas e inconvenientes del uso de las tecnologías. Lo que nos indica que el centro está concienciado en el uso de las tecnologías. Todos los procesos son mejorables, teniendo que hacer especial hincapié en la evaluación del progreso de enseñanza aprendizaje con tecnologías digitales.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.



Tabla 4. Infraestructura y equipos. Informe SELFIE 2024/2025

Los resultados obtenidos son muy similares, lo que ofrece una clara visión común del centro. Algunos aspectos a destacar, comentados por los profesores, como son la asistencia técnica o los dispositivos digitales de los que se puede hacer uso fueron mejorados durante el curso actual 2024/2025.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.

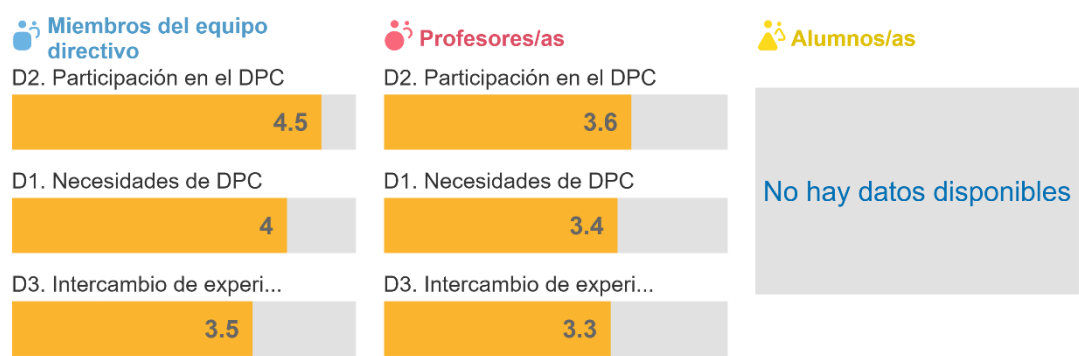


Tabla 5. Desarrollo profesional continuo. Informe SELFIE 2024/2025

Tanto equipo directivo como profesores manifiestan que es necesaria mejorar la comunicación entre ambos, en relación de la enseñanza con tecnologías digitales.

PEDAGOGÍA: APOYO Y RECURSOS.

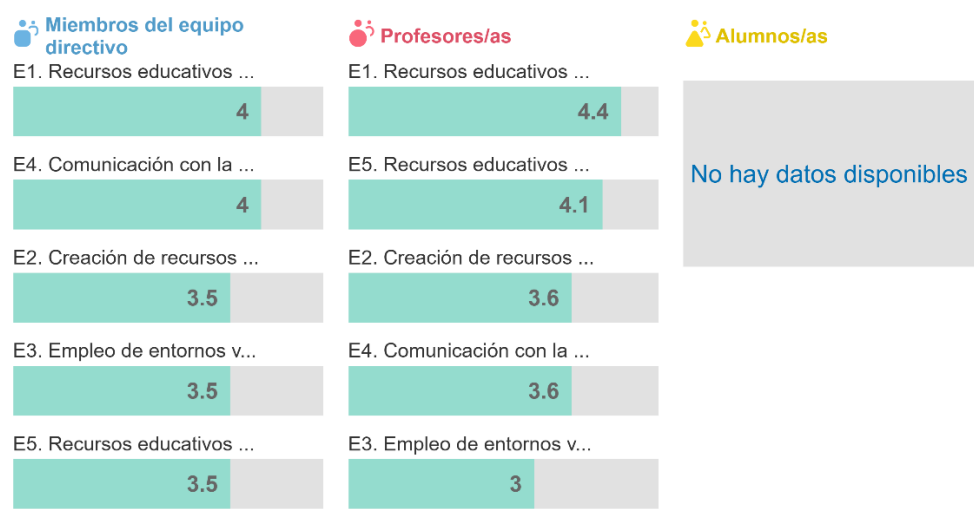


Tabla 6. Pedagogía: apoyo y recursos. Informe SELFIE 2024/2025

Los resultados siguen siendo bastante parejos entre los miembros del equipo directivo y los profesores. En relación con la creación de recursos, somos más consumidores que creadores, aunque se crean recursos educativos de manera amplia. Los docentes creen que usan en menos medida los entornos digitales, estos resultados son ciertamente subjetivos en el que el propio profesorado infravalora su acción docente, ya que el uso del entorno Google, por ejemplo, por parte de los docentes es prácticamente diario.

PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA.

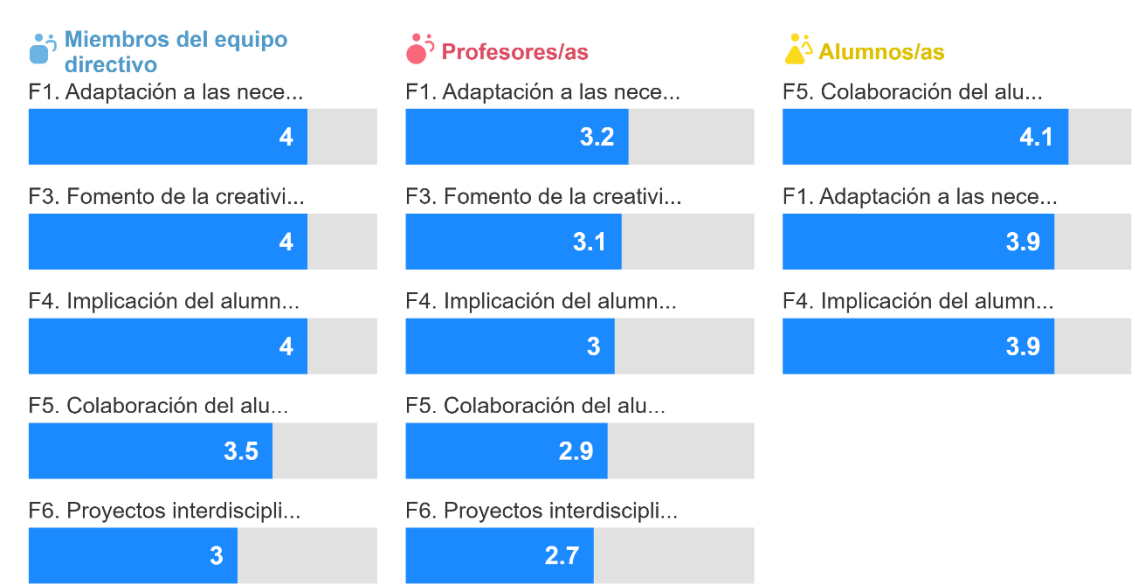


Tabla 7. Pedagogía: implementación en el aula. Informe SELFIE 2024/2025

Los resultados obtenidos mejoran los de los informes de mayo de 2023, aun así debemos seguir mejorando las formas de implementar las tecnologías digitales en el aula. Los resultados de las respuestas de los alumnos nos indican que se encuentran más motivados cuando utilizan las TIC dentro del aula.

PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.

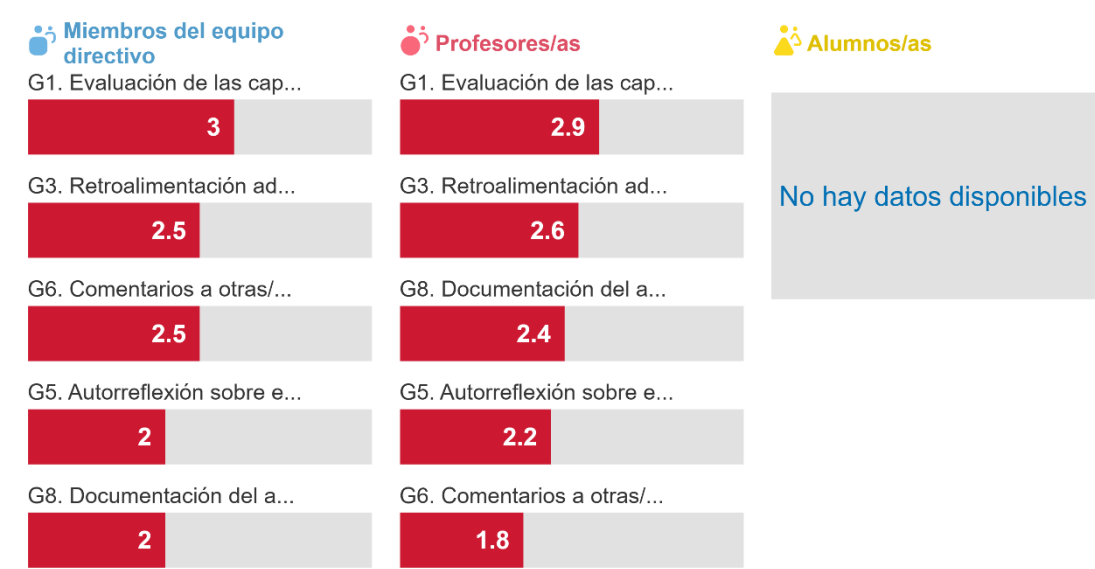


Tabla 8. Prácticas de evaluación. Informe SELFIE 2024/2025

Esta es el área más compleja y, por tanto, a niveles globales es la que más necesidad de mejorar necesita. Es por ello, que la formación en nuevos métodos utilizando las nuevas tecnologías, son acciones a tener en cuenta en los procesos de mejora de la educación y, por tanto, de la competencia y la transformación digital efectiva.

COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO.

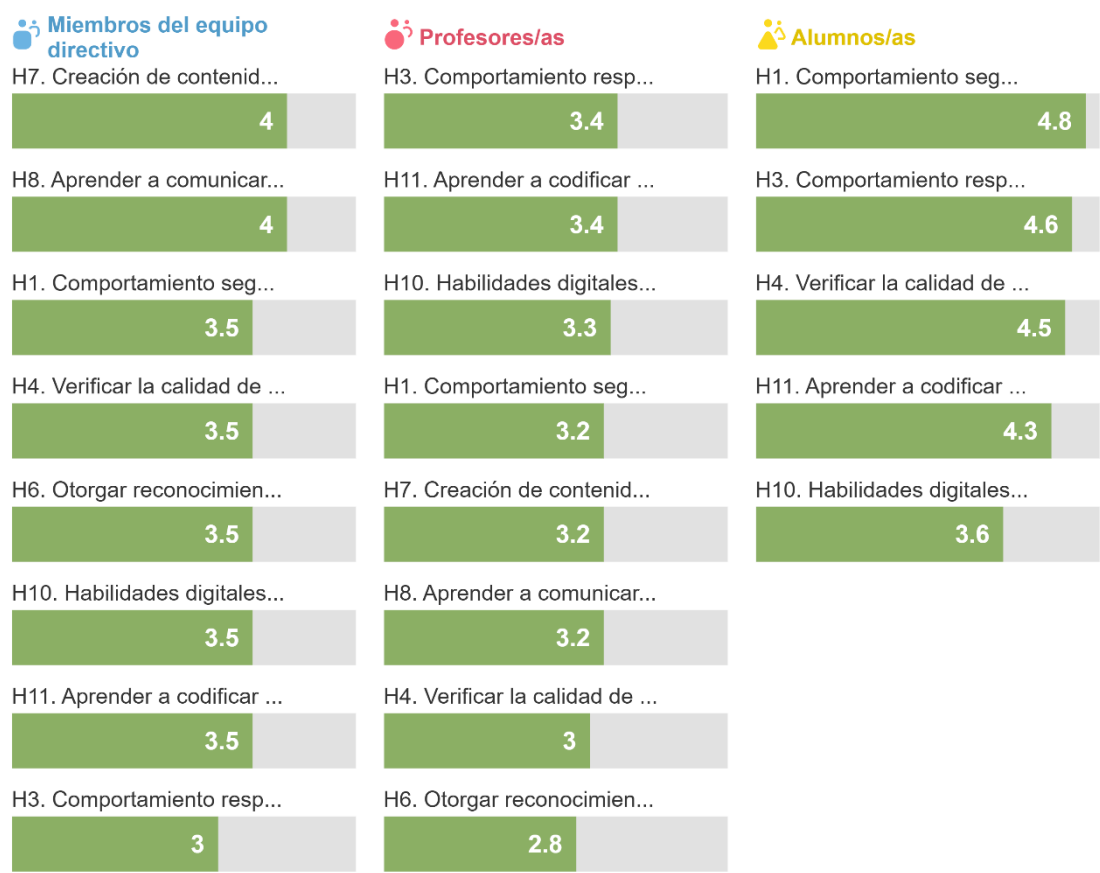


Tabla 9. Competencia digital del alumno. Informe SELFIE 2024/2025

Comenzamos con la tabla del perfil del alumnado, los alumnos tienden a subir la puntuación cuando a ellos se refiere, de ahí la diferencia con las tablas correspondientes al equipo directivo y a los profesores. Se valora con especial interés saber hacer búsquedas fiables y seguras en la red. Es muy importante seguir trabajando este apartado ya que los contenidos a los que podemos acceder están continuamente cambiando. Otro punto que debemos trabajar y mejorar es el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación entre el centro, las familias y los propios alumnos.

b. Evaluación de la competencia digital.

A continuación, se muestra el resultado final de la autoevaluación realizada el curso 2022/2023 con la herramienta SELFIE, así como el grado de participación en dicha encuesta.

PARTICIPACIÓN.

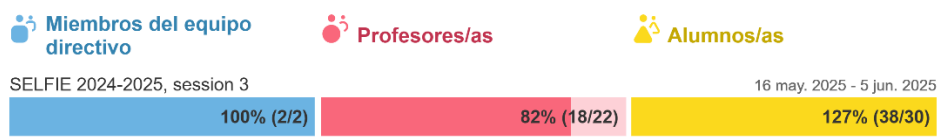


Tabla 10. Participación Informe SELFIE

RESULTADOS POR USUARIO.

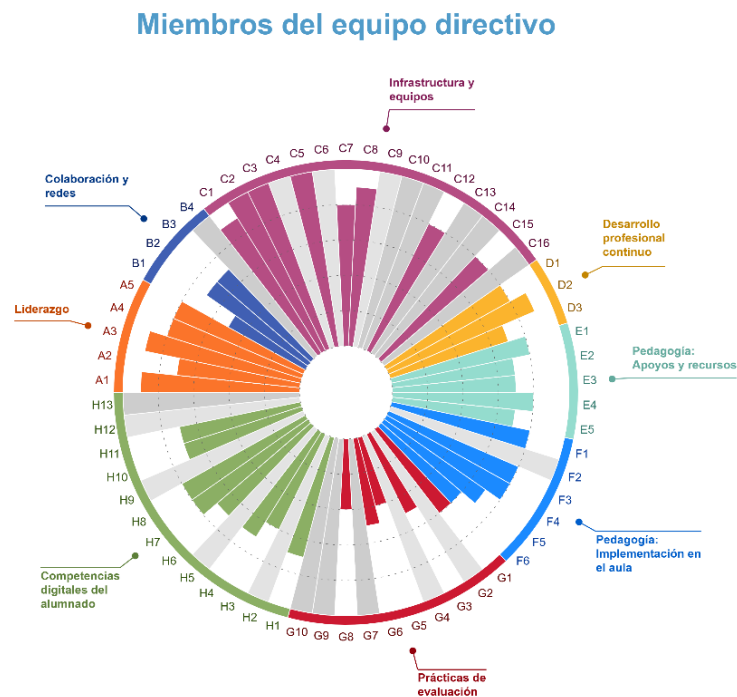


Tabla 11. Resultados miembros del equipo directivo. Informe SELFIE 2024/2025.

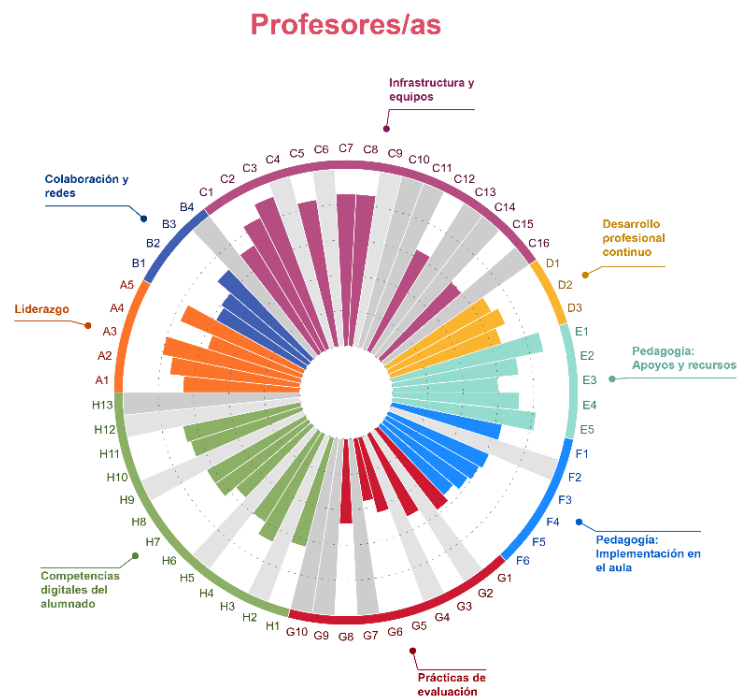


Tabla 12. Resultados profesores. Informe SELFIE 2024/2025.

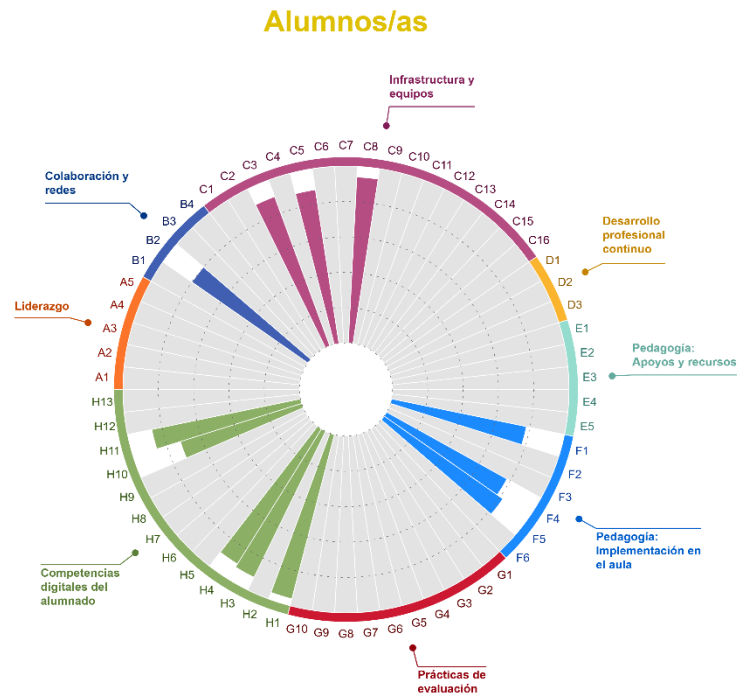


Tabla 13. Resultados alumnos. Informe SELFIE 2024/2025.

Las cifras que figuran a continuación muestran la media de las respuestas de los miembros del equipo directivo, el profesorado y el alumnado en relación con cada una de las áreas

RESUMEN DE LAS ÁREAS.



3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.

a. Gestión de centro.

Referido a la relación con la administración, la gestión y la organización de documentos, así como la garantía de confidencialidad.

Objetivos	1. Crear una estrategia digital. 2. Consolidar el uso de Racima, Teams y correo: @larioja.edu.es 3. Establecer canales de comunicación interna. 4. Crear protocolos de seguridad, confidencialidad y derechos de imagen.							
Acciones	Indicador*				Responsable	Temporalización		
	1	2	3	4				
Liderazgo para la integración de las TIC en el Centro.					Equipo directivo Comisión TIC	Anual		
Utilización exclusiva de los canales oficiales para la comunicación entre profesores y con las familias.								
Creación de canales de Whatsapp para la comunicación rápida diaria con los docentes.								
Uso de Racima por parte de la Comunidad Educativa.								
Formación en protección de datos.								

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

b. Integración curricular – dimensión pedagógica.

Referido al enfoque pedagógico, a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, a la integración de las TIC en los documentos de centro, la creación de contenidos digitales, uso de las mismas en el desarrollo curricular, en la evaluación y dando por resultado, el empoderamiento del alumnado.

Objetivos	1. Incluir el Plan Digital en el Proyecto Educativo. 2. Atender a las necesidades del alumnado con el uso de las TIC. 3. Conocer los derechos de las licencias de contenidos digitales. 4. Incluir el desarrollo y la integración de la competencia digital en las programaciones.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Referir la hoja o el espacio en el que está incluido en el Plan Digital.									Equipo directivo	Inicio de curso
Especificar en las programaciones el modo de desarrollar la competencia digital y de las TIC.									Comisión TIC	Anual
Uso de herramientas digitales en el proceso enseñanza-aprendizaje.										
Modificar, perfeccionar y combinar recursos digitales.										
Conocer derechos de autoría, licencias de uso y plagio.										
Utilizar los espacios digitales de manera continua.										

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

c. Comunicación y colaboración.

Referido al proceso de comunicación y canales que se utilizan para compartir y colaborar mediante los medios digitales. Definir responsables y estilo de publicaciones.

Uso de herramientas corporativas oficiales.

Objetivos	1. Utilizar espacios comunes para la colaboración entre docentes. 2. Diseñar un plan de comunicación externa en el colegio. 3. Interaccionar con la comunidad educativa. 4. Crear espacios compartidos con recursos educativos abiertos.							
Acciones					Indicador*		Responsable	Temporalización
					1	2		
Fomentar el uso de RACIMA y del correo @larioja.edu.es.							Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Implicar a la comunidad educativa mediante la participación en línea: webs, redes sociales, etc.								
Organizar y filtrar recursos del Centro para tener acceso a ellos.								
Diseñar un plan de comunicación externa que establezca: responsable de comunicación, tipos de noticias que se publican, canales de publicación (redes sociales, RACIMA, Teams, etc.)								Enero de 2024

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

d. Seguridad y salud digital.

Referido a las necesidades formativas sobre protección de información, datos, identidad digital, contenidos digitales, uso responsable y seguro de las TIC. Proteger por posibles amenazas, fraudes o ciberacoso. Protección de la salud digital.

Objetivos	1. Identificar las necesidades de formación: protección, seguridad y uso responsable. 2. Proteger a la comunidad educativa de amenazas, fraudes y acoso. 3. Proteger y conocer cómo cuidar la salud digital.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Establecer necesidades formativas en protección, seguridad y uso responsable y comunicarlas (CRIE).									Comisión TIC CRIE	Inicio de curso
Proteger a alumnado y docentes sobre amenazas, fraudes y ciberacoso incluyendo esto en la formación para la competencia digital del docente, así como en la competencia digital para el alumnado.										Anual
Ampliar la formación de la competencia digital en: ergonomía y salud digital, construcción de contraseñas y acceso a la configuración de la privacidad y compartición de nuestras app y dispositivos digitales.										

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

e. Competencia Digital docente. Formación del profesorado.

Referido a reconocer las necesidades formativas. Promover la dinamización en destrezas digitales. Potencial la formación en cascada.

Objetivos	1. Conocer las necesidades formativas. 2. Potenciar la formación en cascada. 3. Mantener o mejorar los niveles de competencia digital según el Marco de Referencia en la Competencia Digital Docente ²⁰ .							
Acciones	Indicador*				Responsable	Temporalización		
	1	2	3	4				
Realizar al inicio de curso un formulario individual en el que se expongan las necesidades formativas de cada docente para desarrollar y mejorar las destrezas digitales.					Equipo directivo Comisión TIC	Anual		
Potenciar la formación en cascada, estableciendo responsables de la formación.								
Realizar la encuesta de autorreflexión SELFIE.						Inicio de curso		

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

²⁰ BOE núm. 116, de 16 de mayo de 2022, páginas 67979 a 68026 (48 págs.) Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-8042

f. Infraestructuras y equipamiento.

Referido a la organización y mantenimiento de los dispositivos. Detección y/o solución de problemas. Contemplan nuevas necesidades.

Objetivos	1. Actualizar el inventario digital del centro. 2. Identificar y comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro. 3. Contemplar nuevas necesidades digitales o renovaciones de las mismas.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Actualizar el inventario tecnológico del centro.									Comisión TIC	Anual
Revisar el equipamiento tecnológico del centro.										Inicio y final de curso
Identificar posibles problemas técnicos.										Anual
Analizar las necesidades del centro y renovación de dispositivos.										

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: en proceso; 4: conseguido

4. Diseño del Plan de Acción.

En el diseño, así como en la implementación del Plan Digital, participa el equipo directivo. Su participación se debe a que pueden dar una visión global para poder iniciar el proceso de creación y tienen la capacidad de movilizar recursos materiales y personales, distribuir tiempos y espacios, así como generar liderazgos que permitan el correcto funcionamiento y puesta en marcha del Plan Digital.

El Plan Digital de Centro debe marcar el punto de partida, la ruta y las pautas para la transformación digital del centro.

a. Implementación.

Para hacer posible la implementación del Plan Digital, ese Plan se incluye dentro del Proyecto Educativo de Centro. Se comunicará a los docentes durante las reuniones de inicio y final de curso. Se comunicará a las familias a través de Consejo Escolar. En caso de incorporación de nuevos docentes al Centro se les comunicará a su llegada. Se realizará una primera puesta en común del Plan Digital a todo el claustro, para ponerlo en marcha con la mayor rapidez posible.

b. Seguimiento y evaluación.

Se establecerán tres reuniones por curso: una al inicio, una intermedia y una al final. En estas reuniones se valorará el progreso y se realizarán los ajustes oportunos para mejorar la propuesta Digital de Centro.

A final del curso se realizará una evaluación para comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos en relación a la gestión del centro, la integración curricular, la formación del profesorado y las infraestructuras y equipamiento del centro.

En la Memoria final de curso se adjuntarán, el resumen de la puesta en marcha del Plan, el grado de consecución de los objetivos y los posibles aspectos a mejorar.

c. Asesoramiento externo

Siempre que sea necesario, se pedirá asesoramiento a los órganos competentes de educativos iniciando el proceso por el Centro Riojano de Innovación Educativa.

d. Evaluación.

Permite conocer en qué medida se ha desarrollado el Plan conforme al planteamiento inicial. La evaluación se apoyará en la siguiente rúbrica. Lo que permitirá modificar, añadir, priorizar o eliminar algunos de los objetivos iniciales.

Objetivos		Conseguido (4)	En proceso (3)	Iniciado (2)	No conseguido (1)
Gestión de Centro	Crear una estrategia digital.	Se tienen claras las líneas de actuación, los objetivos y las acciones a seguir están marcados. Se realiza una revisión periódica para mejorar el proceso.	Se tienen claras las líneas de actuación, los objetivos o las acciones a seguir están marcados. Se realiza una revisión periódica para mejorar el proceso.	Se tienen claras las líneas de actuación. Sin objetivos marcados.	No hay una línea clara de trabajo.
	Consolidar el uso de Racima, Teams y correo: @larioja.edu.es	Entrar varias veces al día a Racima y al correo.	Uso diario de Racima y el correo.	Uso de Racima y el correo de manera esporádica.	No se usa Racima ni el correo @larioja.edu.es
	Establecer canales de comunicación interna.	Existen y se usan canales exclusivos de comunicación interna.	Existen o se usan canales exclusivos de comunicación interna.	Los canales de comunicación no están en el centro.	No existen canales de comunicación.
	Crear protocolos de seguridad, confidencialidad y derechos de imagen.	Existe un sistema de encriptación de datos y un documento específico para el consentimiento familiar del uso de imágenes.	Existe un sistema de encriptación de datos o un documento específico para el consentimiento familiar del uso de imágenes.	Existe un sistema de encriptación de datos o un documento estándar para el consentimiento familiar del uso de imágenes.	No existe un sistema de encriptación de datos ni un documento para el consentimiento familiar del uso de imágenes.
Integración Curricular	Incluir el Plan Digital en el Proyecto Educativo.	El Plan Digital está incluido en el PIE y en la Memoria Anual de centro.	El Plan Digital está incluido en el PIE o en la Memoria Anual de centro.	—	El Plan Digital no está incluido en el PIE.
	Atender a las necesidades del alumnado con el uso de las TIC.	Se realizan acciones tecnológicas y digitales para atender a las necesidades del alumnado.	Se realizan acciones tecnológicas o digitales para atender a las necesidades del alumnado.	—	No se toman medidas necesarias ante las necesidades del alumnado.
	Conocer los derechos de las licencias de contenidos digitales.	Se promueve el conocimiento y el uso de los derechos de autos, de las licencias digitales y del plagio.	Se promueve el conocimiento y el uso de los derechos de autos y de las licencias digitales.	Se promueve el conocimiento o el uso de los derechos de autor.	No se hace caso a los tipos de licencia ni derechos de autoría.
	Incluir el desarrollo y la integración de la competencia digital en las programaciones.	Se incluyen acciones digitales y herramientas en las programaciones anuales y en las de aula.	Se incluyen acciones digitales y herramientas en las programaciones anuales y en las de aula.	—	No se incluyen las acciones digitales en las programaciones.

Comunicación y colaboración	Utilizar espacios comunes para la colaboración entre docentes.	Existe un espacio para la colaboración entre docentes y otros agentes externos.	Existe un espacio para la colaboración entre docentes u otros agentes externos.	Se va a crear un espacio colaborativo para docentes y/o agentes externos.	No existe ningún espacio colaborativo y no se puede crear.
	Diseñar un plan de comunicación externa en el colegio.	Se ha creado y aprobado un plan de comunicación externo.	Se ha creado o aprobado un plan de comunicación externo.	Está previsto crear un plan de comunicación.	No existe ningún plan ni hay intención.
	Interaccionar con la comunidad educativa.	Existe varias comunicaciones por semana con las familias.	Existe una comunicación semanal con las familias.	Existe una comunicación esporádica con las familias.	No hay ningún tipo de comunicación.
	Crear espacios compartidos con recursos educativos abiertos.	Se han creado espacios con más de 10 recursos abiertos y libres.	Se han creado espacios con menos de 9 recursos abiertos y libres.	Existen recursos, pero no están alojados en ningún espacio.	No existen recursos o no hay intención de compartirlos.
Seguridad y salud digital	Identificar las necesidades de formación: protección, seguridad y uso responsable.	Se realizan encuestas para conocer las necesidades de formación.	_____	_____	No se realizan encuestas para conocer las necesidades de formación.
	Proteger a la comunidad educativa de amenazas, fraudes y acoso.	Se forma y asesora a la comunidad educativa sobre las amenazas en la red. Se atiende y traslada a entidades superiores las denuncias, amenazas, etc.	Se forma o asesora a la comunidad educativa sobre las amenazas en la red. Se atiende y traslada a entidades superiores las denuncias, amenazas, ciberacoso, fraude.	Se atiende y traslada a entidades superiores las denuncias, amenazas, etc.	No hay ningún tipo de actuación ante la protección de la comunidad educativa ante el ciberacoso, amenazas, fraudes, etc.
	Proteger y conocer cómo cuidar la salud digital.	Se requiera a la administración para evaluar las condiciones y proteger la salud digital. Se vela por la ergonomía y el buen funcionamiento de los dispositivos, iluminación, mobiliario. Trasladando cualquier problema al órgano competente o solucionándolo en el centro.	Se vela por la ergonomía y el buen funcionamiento de los dispositivos, iluminación, mobiliario. Trasladando cualquier problema al órgano competente o solucionándolo en el centro.	_____	No hay un seguimiento que pueda detectar problemas con la salud digital.
Competencia digital docente	Conocer las necesidades formativas.	Se realizan encuestas para conocer las necesidades de formación.	_____	_____	No se realizan encuestas para conocer las necesidades de formación.
	Potenciar la formación en cascada.	Crear un calendario para la formación entre iguales.	_____	_____	No crear acciones para la formación.
	Mantener o mejorar los niveles de competencia digital.	Crear ciclos de formación. Realizar cuestionario SELFIE. Promocionar la certificación CDD (nivel A1)	_____	_____	No crear acciones para la mejora de las competencias digitales de los docentes.

Infraestructuras y equipamiento	Actualizar el inventario digital del centro.	Actualizar el inventario cada vez que haya una adquisición, sustitución o intercambio de aparatos tecnológicos	Actualizar el inventario al menos dos veces al año.	Actualizar el inventario a final de curso.	No actualizar el inventario.
	Identificar y comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro.	Comunicar a la comisión TIC el mismo día que ocurra un problema.	_____	_____	No comunicar a la comisión TIC los problemas detectados.
	Contemplar nuevas necesidades digitales o renovaciones de las mismas.	Revisar periódicamente los dispositivos digitales.	Revisar anualmente los dispositivos digitales.	_____	No hacer seguimiento de los dispositivos del centro.

Rúbrica Evaluación progreso Plan Digital.

5. Figura del coordinador TIC del centro.

El Plan Digital de centro considera al coordinador TIC y a la Comisión TIC como figuras esenciales para la integración de las TIC y el desarrollo de las competencias digitales en el centro.

El coordinador TIC será una persona que forme parte de la Comisión TIC, compuesta en nuestro centro por dos miembros del equipo directivo, y será el encargado de dar unidad al uso de las TIC de manera efectiva en el centro.

La función principal de la Comisión TIC será promover el uso pedagógico de las TIC y su integración en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sus funciones serán las siguientes:

1. Promover la utilización pedagógica de las TIC en el centro educativo y la participación de toda la comunidad educativa.
2. Promover ideas, dinamizar y coordinar propuestas e iniciativas TIC.
3. Trasmitir al director del centro las necesidades de formación del profesorado.
4. Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan TIC.
5. Participar en actividades de formación.
6. Compartir buenas prácticas y experiencias entre el profesorado del centro.

7. Incentivar la formación entre compañeros y el intercambio de experiencias.
8. Dar difusión a las actividades enmarcadas en el ámbito TIC.
9. Acompañar al profesorado informando, orientando y apoyando a los docentes en la integración TIC.
10. Dar a conocer el Plan Digital del Centro.

6. Plan de formación: Itinerarios formativos.

a. Formación en el centro.

El centro está abierto a todo tipo de formación para las familias, los alumnos y los docentes.

Durante el curso 2022/2023 se recibieron charlas, realizadas por expertos, sobre seguridad digital, protección, riesgos de internet, peligro de las redes sociales, uso de los móviles, etc. Destinados a profesores, alumnos y familias.

Durante el curso 2023/2024 todo el profesorado tendrá la posibilidad de acceder a cursos sobre competencias digitales a partir de FUNDAE y de CRIE. Gran parte del profesorado realizará cursos para obtener la acreditación A2 en competencia digital.

Desde el centro estamos estudiando la incorporación de nuevas actividades complementarias destinadas a mejorar la competencia digital del alumnado y las familias. Así como charlas y cursos para que el profesorado pueda mejorar en su competencia digital.

b. Formación en cascada.

La formación entre docentes está basada en tres formatos. Esta formación se presentará y aprobará al principio de curso, creando un calendario general en el que se reservarán las horas para este tipo de formación.

Tips de formación:

Formación rápida, basada en fines y muestras de productos, conocimientos, aplicaciones, herramientas, consejos sobre seguridad, derechos de autoría, curiosidades tecnológicas o digitales.

Esta formación se caracteriza por la rapidez de distribución, la inmediatez y por ser un formato comprimido de aprendizaje que cualquier compañero puede comunicar y distribuir por distintos medios: Teams, Whatsapp o correo electrónico principalmente.

Píldoras de formación:

Este formato también se caracteriza por una formación rápido, concisa y siempre menor a una hora de formación, cuyo único objetivo es conocer un nuevo proceso, una nueva herramienta, un nuevo método de evaluación, etc.

Estas píldoras serán propuestas por cualquier profesional del centro y para profesionales del centro, en reunión presencial u online. El conocimiento previo del ponente ha podido ser por aprendizaje autodidacta o por mera transmisión de una formación externa.

Las presentaciones serán de carácter informal, dentro de un espacio y un tiempo indeterminado, con un número mayor o menos de docentes. Además, esta formación será, en principio, totalmente independiente unas píldoras de formación con otras.

Formación en cascada:

Este formato es mucho más formal que las píldoras de formación, se refiere a una formación más instruccional que conlleva un número mayor de horas y que pretende transmitir la información o la formación que un docente o varios han recibido de manera externa.

Para su realización se crearán ciclos de formación en los que durante un tiempo determinado fuera de horario se intercambien conocimientos entre iguales para mejorar la competencia digital docente.

c. Contribución al desarrollo del plan desde proyectos de innovación, grupos intercentro y grupos de trabajo.

Desde el centro nos encantaría formar parte de alguno de los proyectos de innovación educativa relacionados con las TIC, pero hasta el momento los únicos que oferta el CRIE están dirigidos para los colegios públicos que han ido participando en anteriores convocatorias y han sido dotados con nuevo material tecnológico.

7. Recursos humanos y materiales para implementar el Plan Digital.

Los recursos humanos con los que cuenta nuestro centro son todo el claustro, así como el resto de la comunidad educativa que se encarga de favorecer la implementación del plan digital.

El centro está dotado de diferentes dispositivos tecnológicos, tanto fijos como móviles. La gran mayoría comprados por el propio centro con el presupuesto anual del mismo. Otra pequeña parte de nuestros recursos están cedidos por la Consejería (11 tablets, curso 2019/2020 debido a la pandemia).

Nos encantaría tener la posibilidad de obtener alguna pantalla interactiva, su adquisición es muy costosa y no contamos con ningún tipo de subvención por parte de la consejería para adquirirlas.

8. Webgrafía.

Plan Digital del Gobierno de la Rioja <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/plan-digital-centro>

Plan Digital de Centro. Descripción y guía. INTEF 2020. <https://intef.es/wp-content/uploads/2020/07/02-Gu%C3%ADa-Plan-Digital-de-Centro-INTEF.pdf>